UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CARRERA DE DERECHO (PETAENG)



TRABAJO DIRIGIDO

"REGULARIZAR, POR NORMA LA OBLIGATORIEDAD DEL
CONTROL DE CALIDAD DE LA PRODUCCION NACIONAL DE
PRENDAS DE VESTIR EN BOLIVIA"

POSTULANTE: Oscar Ramos Colque

TUTOR : Dr. Rudy Chavez Salazar

La Paz - Bolivia

INDICE

1	PORT	ADA	1
2	DEDI	CATORIA	5
3	AGRA	ADECIMIENTO	6
4	INTR	ODUCCION	7
5	DISE	ÑO DE INVESTIGACION	9
	5.1 Ent	UNCIAMIENTO DEL TEMA	9
	5.2 Jus	TIFICACIÓN	9
	5.3 PLA	ANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	9
	5.4 Pro	DBLEMATIZACIÓN	11
	5.5 Dei	LIMITACIÓN DEL TEMA	12
	5.5.1	Delimitación Temática.	12
	5.5.2	Delimitación Espacial.	12
	5.5.3	Delimitación Temporal.	12
	5.6 OB.	JETIVOS DEL TEMA	13
	5.6.1	Objetivo General.	13
	5.6.2	Objetivos Específicos.	13
	5.7 M É	TODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR EN EL TRABAJO DIRIGIDO	14
	5.7.1	Métodos generales	14
	5.7.2	Técnicas	14
	5.8 Орі	ERACIÓN DE VARIABLES	15
	5.8.1	Operación De Objetivos Y Variables	15

	5.9 CR	ONOGRAMA DE ACTIVIDADES	16
6	CAPI	TULO I	18
	6.1 MA	ARCO HISTÓRICO REFERENCIAL	18
	6.1.1	Los Mercados, La Globalización y el Modelo Económico en Bolivia	18
	6.1.2	Supresión o limitación de las subvenciones.	22
	6.1.3	El Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo	22
	6.1.4	Cambiar el Modelo Primario Explotador.	24
	6.1.5	Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea	26
	6.1.6	Sistema Generalizado de Preferencia Suiza	26
	6.1.7	Tratado de Comercio de los Pueblos.	27
7	CAPI	TULO II	28
	7.1 M	ARCO CONCEPTUAL	28
	7.1.1	Definiciones y conceptos.	28
8	CAPI	TULO III	37
	8.1 M	ARCO TEORICO	37
	8.1.1	Control de Calidad y Fases de Elaboración de las Prendas de Vestir	37
9	CAPI	TULO IV	42
	9.1 M	ARCO PORCENTUAL DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIO	N DE
PRENI	DAS DE	VESTIR	42
	9.1.1	Resultados de la Encuesta	42
10	O CAPI	TULO V	47

10.1 CONCLUCIONES, PROPUESTA DE LEY Y RECOMENDACIONES	47
10.1.1 PROPUESTA DE LEY	48
10.1.2 RECOMENDACIONES.	53
10.1.3 BIBLIOGRAFIA	54
10.1.4 ANEXOS	56

DEDICATORIA

A mis padres y familiares, por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo.

Todo este trabajo ha sido posible gracias a ellos.

AGRADECIMIENTO

A Dios nuestro señor: por haber estado siempre conmigo, por ayudarme en mis tareas y por haberme dado la oportunidad de continuar en esta vida para cumplir mis sueños

A mis padres y hermanos: Porque de una u otra forma me ayudaron a continuar y poder salir adelante

Dr. Rudy Chavez Salazar. Por su tutoría orientación brindada agradecerle toda su valiosa ayuda, apoyo en los momentos difíciles, sus consejos y sobre todo su comprensión POR TODO MUCHAS GRACIAS......

A mis compañeros. Por sobrellevar la lucha del día a día a mi lado, por su tolerancia, respeto y gran amistad

"REGULARIZAR, POR NORMA LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA PRODUCCION NACIONAL DE PRENDAS DE VESTIR EN BOLIVIA"

INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como finalidad proponer regularizar a través de una norma existente la obligatoriedad de control de calidad a todos los productos textiles que se confeccionan dentro del territorio boliviano, en cuanto a la utilización de insumos, materia prima y otros, con el fin de mejorar la calidad de las prendas de vestir en general incrementando de esta manera su comercio en el mercado interno y externo.

En Bolivia el sector de las confecciones tuvo un notable desarrollo debido al incremento permanente de empresas, micro empresas y artesanos dedicados al rubro de las confecciones, tales entes productivos en la actualidad se han ido cerrando gradualmente debido a la escasa demanda por parte de los consumidores donde se evidencia que los clientes tienen una mayor preferencia por el producto importado, ya que los mismos cumplen con estándares óptimos en cuanto a la utilización de materia prima e insumos de buena calidad en sus procesos productivos, variedades de diseños, garantías en cuanto su duración, mejores cortes y entallados para todo tipo de clientes, e incluso son ofrecidos con precios competitivos, por esta razón la mayor población del país prefiere prendas de vestir de importación y en algunos casos inclusive ropa usada pero de "marca" (ropa americana).

En el mercado tradicional se ofrecen productos textiles en confecciones tales como chamarras, pantalones, camisas, poleras, buzos, gorras, etc.

Las prendas de vestir nacionales en su mayoría excluyendo las que manejan grandes capitales de dinero, presentan falencias tales como, materiales no duraderos, descosturas, malos diseños, materia prima de dudosa calidad, falta de resistencia a la luz, al calor y otros, materializándose en una corta duración (desechables), deterioro rápido del o los productos, estiramiento o encogimiento, después del primer lavado incluso algunas prendas inflamables por su componente sintético (poliéster).

Se conoce que en Bolivia un ente rector regula el control de calidad de las prendas de vestir ¹ "el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA) que es una asociación privada sin fines de lucro, creada mediante decreto supremo N 23489 del 29 de abril de 1993, iniciando sus actividades el 5 de mayo de 1993".

En el sector industrial las normas técnicas como ser la ISO - 8559 (de prendas de vestir), permiten el control de la calidad de los productos terminados que los mismos estén elaborados de acuerdo a requisitos o parámetros especificados, reduciendo costos al reducir errores, optimizando recursos materiales, etc., de igual manera, facilitan el acceso a diferentes mercados a nivel nacional e internacional, volviéndose más competitivos.

Al tener conocimiento de la demografia, los estándares de productos de calidad en los talleristas nacionales pueden llevar a entender mejor la necesidad de una norma que regularice la calidad de las prendas de vestir.

En este contexto, el objetivo general de este estudio fue determinar mediante revisión sistemática de control de calidad en prendas de vestir en nuestro país, el conocimiento de los talleristas del control de calidad y realizar una norma complementaria que regularice los controles de calidad que podrían mejorar la economía del país.

.

¹ https: '//www.ibnorca.org. nosotros

DISEÑO DE INVESTIGACION

1.1 Enunciamiento del Tema.

"Regularizar, por norma la obligatoriedad del control de calidad de la producción nacional de prendas de vestir en Bolivia"

1.2 Justificación.

Con el presente trabajo, se pretende dar a conocer la importancia que tiene para la industria la implementación del control de calidad como norma y su finalidad de ser fuente de investigación o documentación de consulta para los estudiantes y docentes de derecho.

Creo necesario contribuir con la elaboración de prendas de vestir bajo un estricto control de calidad que satisfaga al cliente, teniendo en cuenta que la industria de confecciones en el mercado tiene buena demanda. En tal sentido, los usuarios son exigentes en la calidad del diseño, en el patrón del corte, de elaboración, de acabados, de presentación, con materiales de primera calidad y un equipo acorde al avance de la ciencia y tecnología.

Esta investigación se ha realizado considerando textos de autores nacionales sin embargo carecemos de estudios, previos en esta materia, el trabajo se concretizó en mérito a experiencias, artículos, manuales, etc., que permite incrementar aportes a las personas dedicadas a la elaboración de prendas de vestir (talleristas) para contribuir a la economía Boliviana y que se normalice los controles de calidad.

1.3 Planteamiento Del Problema.

Una gran parte de la población nacional maneja la idea de que la ropa fabricada en Bolivia es de mala calidad. Esto debido a que la mayor parte de las prendas confeccionadas en Bolivia no siguen normas de calidad; como ser la utilización de materia prima, insumos, especificación y maquinaria que garantice un producto de buena calidad. En comparación a un

producto importado, que por lo general es realizado bajo normas de calidad internacional que tiene una mayor aceptación y mayor demanda en el mercado nacional.

"De acuerdo con el Instituto Boliviano de Comercio Exterior desde el 2011 el país paso de ser exportador de prendas a presentar una relación comercial negativa tal cual lo menciona el artículo "Bolivia importa toda la ropa que usa; 24% llega de China". De lo anterior citado se evidencia que Bolivia en la actualidad va constituyéndose en un país importador debido a la reducida la producción nacional y baja demanda en los productos comercializados (prendas de vestir) tanto dentro como fuera del país, las empresas se fueron cerrando paulatinamente hasta el grado de que exista en la actualidad más importaciones que exportaciones.

De acuerdo al periódico "Los Tiempos" de fecha 24 de Julio de 2005 en su artículo "DESDE EL 2005, 50 MIL TALLERES DE CONFECCION SE CERRARON señala "Por falta de mercado para la exportación de confecciones textiles alrededor de 50 mil microempresas se cerraron la última década, según datos del ejecutivo de la Confederación Nacional de la Micro y Pequeña empresa (Conamype), Humberto Valdivieso. En el mismo periodo de acuerdo a los datos proporcionados por el IBCE, las exportaciones bolivianas de confecciones textiles cayeron en 60 por ciento en valor y un 76,5 por ciento en volumen debido tanto a la perdida de mercados como al hecho de que la materia prima debe ser importada lo que eleva los costos de producción". Al respecto sobre el citado artículo se puede conjeturar que los productos nacionales no son requeridos en el exterior probablemente porque no ofrecen calidad, lo cual este ocasionando el cierre de Empresas, otro aspecto que se puede deducir que las materias primas utilizadas no se las tiene en el país por tanto hay que importarlas con su consecuencia un incremento en el costo unitario de los productos.

El Decreto Supremo 23489 donde es creada IBNORCA en su art. 7 Señala "Los señores ministros de Estado adoptarán las medidas necesarias, en sus respectivas jurisdicciones, a fin que (a) las empresas estatales y mixtas se adhieren al IBNORCA, en calidad de asociados institucionales; y (b) que todas las licitaciones públicas se sometan progresivamente a las normas de calidad establecidas por el IBNORCA". Al respecto tal decreto hace mención a que las Empresas Estatales y mixtas se adhieran (unan) a IBNORCA por tanto sus productos debiesen tener calidad certificada.

Los micro empresarios, confeccionistas particulares, pequeños emprendedores y/o artesanos se puede decir que en muchos casos no conocen, ni acceden a IBNORCA por este motivo realizan prendas con materiales e insumos que tienen a su alcance (no necesariamente de calidad), contratan trabajadores que no están capacitados para la fabricación especifica de diferentes prendas de vestir, por tal motivo sus productos terminados no están garantizados para su comercialización interna ni externa, donde se percibe la falta de una garantía que ofrezca a la población seguridad y confianza en la producción nacional y terminar con el prejuicio "todo lo nacional es de mala calidad".

1.4 Problematización.

¿Sera qué? La adecuación de obligatoriedad de una norma legal que regularice el control de calidad obligatorio a todas las confecciones que realizan micro empresarios, confeccionistas particulares, pequeños emprendedores y/o artesanos en el territorio nacional contribuirá a que los productos de vestir tengan una mejor calidad para exportación, generación de empleos, etc.

1.5 Delimitación Del Tema.

1.5.1 Delimitación Temática.

¹ Instituto Boliviano de Normalización y Calidad.

La investigación en cuanto a la temática considera una norma como obligatoriedad del control de calidad de la producción nacional de prendas de vestir en Bolivia además del análisis de los Decretos Supremos D.S. N° 23489 y D.S. N°24498 para adendar su obligatoriedad en cuanto a lo textil.

Siendo que en la actual coyuntura existen deficiencias en la elaboración de prendas de vestir confeccionadas en el país.

1.5.2 Delimitación Espacial.

Con respecto al espacio geográfico en el presente trabajo de investigación se tomará en cuenta para el caso específico sobre el estudio de los talleres de confección, ubicado en el departamento de La Paz, provincia Murillo, municipio de Nuestra Señora de La Paz, dentro zona comercial, avenida Tumusla y la calle Mariano Graneros.

1.5.3 Delimitación Temporal.

Para la delimitación temporal en el presente trabajo se tomará en cuenta toda la información estadística a la cual se tenga acceso con referencia a los 5 últimos años en el campo de las confecciones, las prendas de vestir etc.

En el ámbito legal aquella norma que se encuentre plenamente vigente

Además de realizarse una encuesta de recopilación de datos de información de estudio en los meses de junio a octubre de 2021 a los talleristas de la ya mencionada delimitación espacial.

1.6 Objetivos Del Tema.

1.6.1 Objetivo General.

Proyectar la regularización por norma en control de calidad de la producción prendas de vestir en Bolivia.

1.6.2 Objetivos Específicos.

- Realizar la recopilación de información de fuentes orales, escritas y otras que permitan el desarrollo del tema de investigación.
- Analizar los contenidos de las normas específicas que se identifiquen con la problemática del presente trabajo de investigación.
- Realizar la propuesta de adenda de una norma que regularice la calidad a todas las confecciones textiles que se realizan en el territorio nacional
- Realizar mediante encuesta recopilación de datos de información en relación al objeto de estudio en productores de textiles:
 - 1) Si los encuestados cuentan con un taller de confección de textiles.
 - 2) Los textiles que se elabora cuentan con registro en Fundaempresa.
 - 3) Conocimiento sobre las normas que implica IBNORCA ISOS.
- 4) Causa más frecuente por la que, la elaboración de textiles se realiza sin control de calidad.
- 5) Causa más frecuente de baja productividad en la elaboración de productos textiles nacionales.

1.7 Métodos y Técnicas a Utilizar en el Trabajo Dirigido.

1.7.1 Métodos generales

1.7.1.1 Método Descriptivo, Analítico, Cualitativo.

En el trabajo dirigido se describirá las características de la población o fenómeno en estudio, en el caso del trabajo dirigido una norma que regularice los controles de calidad de las confecciones de prendas de vestir.

1.7.1.2 Método Transversal.

Se conduce en un periodo de tiempo determinado en una población definida, de una revisión de los últimos 5 años, con una técnica de encuesta en los periodos de tiempo de julio a octubre del 2021.

1.7.1.3 Método Jurídico Explicativo.

De acuerdo a la correlación de hechos y antecedentes que se utilizaran para una correcta justificación de normas aplicables y fundamentos jurídicos con respecto a la Legislación existente y complementación de la misma.

1.7.2 Técnicas

1.7.2.1 Técnica Documental

Esta técnica ampliamente correlacionada con el método histórico, el cual ampliara en gran medida la aplicación de la norma y fundamentación del tema tanto por la aplicación de normas internacionales, así como por los antecedentes de nuestro país.

1.7.2.2 Técnica de la Encuesta

Esta técnica será confirmatoria con respecto a las teorías tratadas en este tema, de manera inferencial y claramente deductiva que esté orientada al resultado.

1.8 Operación De Variables

1.8.1 Operación De Objetivos Y Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADOR	ESCALA
Propietario taller de confección	Dueño lugar donde, con dotación de máquinas profesionales de coser y el equipamiento de accesorios afines, trabajan personas con experiencia o nociones básicas sobre corte y confección de prendas textiles	Espacio físico donde se realiza los textiles.	Inmobiliario	1 Si 2 No
Registro en Fundempresa	Fundación sin fines de lucro que apoya al desarrollo empresarial y opera el Registro de Comercio de Bolivia	Solvencia a las empresa y sociedades comerciales para ofertar productos y servicios en procesos de contratación públicos y privados	Cantidad de empresas legalmente establecidas	1) Si 2) No
IBNORCA ISOS	Instituto Boliviano de Normalización y Calidad	PILARES Normalización. Evaluación de la Conformidad. Formación	Conocimiento de normas de IBNORCA	1 Si 2 No
Causas de elaboración de productos textiles SIN	Implantación de programas, mecanismos, herramientas y/o técnicas en una	Normas que la determinan Ibnorca ISO	Causas por las que no se realiza los controles de calidad	- Presupuesto económico y burocracia para realizar trámites solicitados - Falta de conocimiento para realizar control de

control de calidad	empresa para la mejora de la calidad de sus productos, servicios y productividad.		calidad por Norma de IBNORCA, ISOS No se cuenta con materia prima, insumos y diseñadores especializados en textiles en el país.
Baja producción de textiles	composición de los factores productivos en el país y las condiciones laborales, económicas y sociales no logran potencializar y aprovechar eficientemente los recursos humanos	Causas más frecuentes de baja producción en los productos textiles nacionales	 Preferencia de la población por productos importados Costo alto de materia prima que no se produce en el país Maquinaria antigua.

1.9 Cronograma De Actividades

Actividad							
Recolección	de	Julio 2021					
información pre	via						
elaboración	de	X					
PERFIL I	DE						
INVESTIGACIO	NC						
Realización	de		Julio,	agosto	,		
perfil	de		2021				
investigación							
Correcciones	de						
perfil	de					SEPTIEMBRE	
investigación						2021	
Búsqueda	de						
información						OCTUBRE	
referente al traba	ajo					NOVIEMBRE	

		2021	
Correcciones del		OCTUBRE ,	
Trabajo de		NOVIEMBRE	
investigación		2021	
Centralización de		Octubre 2021	
datos obtenidos			
Culminación de		NOVIEMBRE	
trabajo dirigido		2021	

CAPITULO I

LOS MERCADOS - HISTORIA Y CRONOLOGIA

2. Marco histórico referencial

2.1. Los Mercados, La Globalización y el Modelo Económico en Bolivia

2.2. Los mercados de Bolivia.

Tienen una amplia trayectoria en nuestras tradiciones y cultura, adquiridas por la mezcla de costumbres traídas de otros lugares, pero conservando principalmente su esencia por lo cual se puede extraer los siguientes tipos de mercados:

2.2.1. Los mercados temporales.

También denominados ferias que se encuentran en las calles o las plazas, días específicos en la semana, podemos nombra por ejemplo la fexpocruz, una de las más grandes a nivel latinoamericano en cuestión de materia textil busca como objetivo:

"...dará a conocer las últimas tendencias y novedades en innovaciones del sector de confecciones en todas sus cadenas productivas, la feria se centrará en las mejores marcas del sector textil...Maclobio Choque, uno de los organizadores de la Feria, indicó, "Es la primera feria internacional dedicada a la tendencia de moda de ropa hecha en Bolivia, por manos de gente boliviana y con la mejor calidad, más de 200 empresas del rubro firmaron participación"." (Fundación Bolivia Emprende, 2014, pág. 1).

2.2.2. Los mercados permanentes.

Que se ubican en edificios cerrados, cada uno de ellos relativamente controlados por cada municipio, pero especialmente por las organizaciones o asociaciones de comerciantes.

En las grandes ciudades, Las vendedoras esperan desde las 4 de la mañana para comprar productos que llegan de distintos lugares que incluso son elaborados por micro empresarios, para

luego revenderlas unas horas después. Cada vendedora establece su kiosco temprano y muchas veces se quedan vendiendo hasta la noche. Estos mercados se encuentran principalmente durante los fines de semana, también existen mercados en distintas ciudades que permiten el comercio de prendas de vestir en las mañanas las cuales son elaboras por micro empresarios los cuales venden sus productos al por mayor, pero también productos de otros países y son trasladadas a otras ciudades de Bolivia.

Desde la ciudad de La Paz y Oruro, se distribuyen productos elaborados de Lana ya sea de oveja, camélidos, y materiales sintéticos el ingreso de productos de otros países en prendas de vestir traídos del Perú, China, EEUU, en menor cantidad Uruguayos, Paraguayos y Argentinos.

Desde la Ciudad de Cochabamba como eje principal la cantidad y rotación de productos es mayor de cada región, aminorando los costos, distribuyendo productos nacionales tanto de algodón como de camélidos y textiles sintéticos.

Desde la ciudad de Santa Cruz se concentran productos traídos de otros departamentos del oriente y fronterizos principalmente brasileros, mexicanos y en la actualidad chinos ingresados desde el lado brasilero y Paraguayos.

También existen mercados en edificios cerrados que se encuentran en lugares estratégicos y comerciales de las ciudades o al lado de la plaza central del pueblo. Estos mercados son fijos y a veces son edificios de varios pisos. Los vendedores trabajan todos los días. Cada comerciante tiene un espacio permanente que alquila a la alcaldía. Estos mercados son organizados por sectores: En Bolivia, no es esencial ir al supermercado porque en el mercado se puede encontrar absolutamente todo.

Pero todas las ciudades de Bolivia, aludidas o no, mantienen el encanto de conservar en cualquiera de sus calles, incluso en cualquier lugar o esquina, alguna venta, ambulante o

sedentaria, estable o de paso, que les da a las ciudades una estampa distinta a la de urbes de otros lugares del mundo, donde la imposición evolutiva de los territorios hace menos flexibles este tipo de asentamientos, siendo estrictamente controlados.

Otra antigua características que se preserva en los mercados de Bolivia es su organización gremial, esta rige las normas y control ciudadano de gremiales y políticas que lleva y caracteriza cada mercado.

2.2.3. La Globalización

Debemos considerar también que Bolivia al igual que muchos países se vio obligado al ingreso de las políticas y medios de imposición del excedente económico por políticas que trajo la globalización.

Pese al contrabando, la industria textil es pilar de la producción nacional, Hasta 2014 esta industria generó aproximadamente 167.500 empleos directos. Hasta finales de 2015, había 51.938 microempresas, 856 pequeñas y medianas empresas (Pymes) y 45 empresas grandes, ... Los textiles son el área fuerte en cuanto a producción en Bolivia, pero se hace con materia prima importada, ese es el problema. El Estado no ha podido consolidar la transformación de materia prima en el área textil... (Correo del Sur, 2017, pág. 1)

Es un proceso inevitable que siempre ha existido y que hoy en día gracias al desarrollo de las técnicas (tecnología, comunicación, etc.) este fenómeno va desarrollándose y creciendo, la globalización es el descubrimiento de esta es nuestro continente ya que la búsqueda de nuevas rutas de comercio internacional permitió el descubrimiento de América, en realidad la expansión del capitalismo obedece a leyes histórico naturales, la presencia española en América latina buscaba la trasmisión del excedente de nuestros país a si Europa, donde hoy día vivimos una

situación similar en las relaciones centro- periferia porque si antes fueron las instituciones españolas las que permitieron esta traslación de estos excedentes donde hoy modernas instituciones cumple el mismo papel como es el fondo monetario internacional que se encarga de mediar entre el capital y las naciones sub desarrolladas como él nuestro caso, imponiendo medidas de ajuste estructural que significa:

- a) La política dela privatización de las empresas publicas enmarcado dentro de la Ley 1330 de 24 de abril, 1992 la cual fue abrogada por la Ley 516 que enmarca las regla en cuanto a la privatización de las empresas públicas y su regulación mediante el sistema nacional
- b) Abolición del control de los precios, mediante una de las leyes más polémicas en nuestra historia que ocurrió el miércoles 29 de agosto de 1985, a las 18:00 horas, en transmisión radial y televisiva, cuando el ex presidente Víctor Paz Estensoro promulgó el famoso D.S. 21060. En su discurso argumentó lo siguiente: "O tenemos el valor moral, con su secuela de sacrificios, o sencillamente, con gran dolor para todos, Bolivia se nos muere".

Las medidas económicas y sociales más importantes que el Gobierno asumió mediante el D.S. 21060 fueron los siguientes:

- 1. Establecimiento de un tipo de cambio "único y flexible".
- 2. Legalización de todas las transacciones en dólares.
- 3. Abolición de todas las restricciones contra la importación de bienes y servicios.
- 4. Abolición del control sobre los precios de bienes y servicios.
- 5. Descentralización de la COMIBOL y de YPFB, disolución de la CBF.
- 6. Libre contratación de personal.

- 7. Reducción de personal en todas las empresas del sector público.
- Fijación del salario mínimo en un monto que, en septiembre de 1985, equivale a 30 dólares.

2.2.4. Supresión o limitación de las subvenciones.

En cuanto a la adquisición de los costos en varios sectores el estado reconoce políticas para subvención tanto en educación como en productos a fin de evitar alzas alarmantes en el mercado las cuales afectaría a la población en su conjunto.

a) Liberación de los mercados monetarios y financieros. - El uso de moneda extrajera a principalmente el dólar, es una de las políticas asumida por el país a fin de aminorar alzas y cambios dependientes de otros países en el cambio de divisas controlando el valor de la misma a fin de no reportar pérdidas cuantiosas y elevaciones incontrolables de precios sobre productos dentro del mercado

Liberación del mercado de trabajo, La libre contratación bajo las empresas públicas del personal necesario conforme a los requerimientos de las empresas enmarcados en la ley general del trabajo y fuera de esta , permite la contratación de servicios terciarizados por servicios que van a aminorara gastos insulsos por servicios de carácter eventual o por servicios de rendimiento no competentes a empresas estatales como privadas, reduciendo los gastos y costes de producción y permitiendo una ganancia mayor para asegurar los ingresos y riegos que se podrían generar por gastos innecesarios y poco recurrentes.

2.2.5. El Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo.

Las políticas en Bolivia han sufrido cambios en cuanto al modelo económico asumido por el Estado.

Si bien la línea política en la actualidad plantea que Todas las nuevas atribuciones del Estado están orientadas a convertir a Bolivia —bajo la dirección estatal— en un país industrializado por la acción coordinada de cuatro actores: el Estado, propiamente dicho, y los sectores privado, comunitario y cooperativo para sentar las bases hacia el nuevo modo de producción socialista de la Economía Plural.

El Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo enfatiza en la producción y la redistribución del ingreso. Se trata de cambiar a otro modelo que priorice la producción e incremente el valor de los productos.

Pero este simplemente todavía tiene poco empuje en el área textil puesto que la afectación de la apertura de mercados y los convenios internacionales van a marcar un desarrollo y disminución en esta área, llegando incluso a cierres de empresas legalmente constituidas por el poco impulso que se da en el estado más políticas destinadas al mejoramiento de la imagen política y no al impulso por políticas tardías y poco incentivadas hasta la fecha

2.2.5.1. El Nuevo Modelo Económico es:

- a) Social porque hace énfasis en resolver los problemas sociales, antes que los problemas individuales.
- b) Comunitario, no sólo porque el objetivo fundamental es el bien común, el bienestar de todos, sino porque también recoge tradiciones y valores de los pueblos indígenas originarios, campesinos, que se estaban excluyendo en el modelo neoliberal con la exaltación del individualismo. El Estado que tener componentes solidarios.
- c) Productivo. Por eso se creó el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) para canalizar los créditos productivos que tienden poco a poco a transformar la matriz productiva.

Que si bien estas políticas si hacen un énfasis en buenos principios y de interés general en la práctica simplemente se traducen a papel in que existan verdaderos estudios en el área textil a fin de generar empresas con crecimientos que apoyen a la industria nacional y al Estado.

2.2.6. Cambiar el Modelo Primario Explotador.

El nuevo modelo económico identifica dos pilares: el sector estratégico que genera excedentes y el sector generador de ingresos y empleo. Asimismo, cuatro sectores estratégicos para generar excedentes económicos: hidrocarburos, minería, electricidad y recursos ambientales. Entre los sectores generadores de ingreso y empleo están la industria manufacturera, turismo, vivienda, desarrollo agropecuario y otros que aún no han sido dinamizados.

Es así que el Estado tiene problemas al momento de la emisión de normas y apoyo a la industria sin que esto ya que a vislumbrar un futuro promisorio para la industria textil en Bolivia, siendo que son los pequeños y productores los que simplemente tratan de sobrevivir en un campo poco apoyado por el Estado sin contar con recursos y tablas impositivas que en general no pueden ser redituables y simplemente van a llegar a asfixiar a empresas que tratan de ser legales, dejando como único recurso la ilegalidad y enmarcándose a la simple creación de productos truchos o copia de los originales, sin ningún parámetro de crecimiento.

2.2.6.1. El Estado como redistribuidor.

El Estado es el redistribuidor, el que debe tener la capacidad de transferir los recursos de los sectores excedentarios a los generadores de empleo e ingreso. Lo que se busca es liberar a Bolivia de la dependencia de la exportación de materias primas para abandonar el modelo primario exportador y construir una Bolivia industrializada y productiva, dando valor agregado a sus productos.

Pero esto no cuenta con un desarrollo económico ni apoyo a la empresa ni privada ni estatal, puesto que la empresa legalmente constituida solo se ve presionada por elevados aranceles impositivos y presión al momento de adquisidor de materia prima elevando por mucho los costos de elaboración llegando a ser poco competitivos en un mercado internacional así como en el mercado nacional, por lo que al momento de tratar de salir de eso reduce los costos y calidad de los productos simplemente por el simple hecho de que el estado presenta políticas tardías y de poco reflejo quedando demostrado en empresas asumidas por el Estado que por los costos simplemente entran en quiebra y dejan a todo su personal sin una fuente de ingresos

2.2.6.2. Quienes son los actores de este modelo.

La Constitución Política del Estado establece cuatro actores fundamentales de la Economía Plural: el Estado, el sector privado, las cooperativas y las comunidades. El Estado es el actor fundamental, promotor, organizador, redistribuidor del ingreso. La empresa privada que genera empleo y tiene independencia en relación al Estado para formular su producción y su distribución. También está presente la economía social cooperativista, arraigada no solamente en las minas, sino también en el sector rural y en el sector financiero.

El Estado debe fomentar la economía comunitaria con apoyo tecnológico, financiero y además se debe integrar a los tres actores ya mencionados.

2.2.6.3. Comercio exterior - ¿Cómo exportar?

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones y PROMUEVE – BOLIVIA, comprometidos con el desafío de construir "Una Bolivia Digna, Soberana y Productiva", tienen como objetivo facilitar el acceso a información comercial a micro y pequeños productores/as e incentivar la exportación.

Para asumir el desafío de exportar es importante conocer los procedimientos que se requieren para constituir una empresa, buscar mercados internacionales o realizar una exportación.

El Centro de Promoción Bolivia (CEPROBOL) ofrece información para que productores/as, micro y pequeños/as empresarios/as se preparen adecuadamente para participar con éxito en operaciones comerciales.

2.2.7. Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea.

En 1990 la Unión Europea concedió a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú un Programa Especial que profundizó las preferencias arancelarias, dentro del marco del SPG, como un respaldo al esfuerzo que estos países vienen realizando en la lucha contra el narcotráfico. Este Programa consiste en una rebaja del 100% del gravamen aduanero para casi el 90% de las exportaciones provenientes de países andinos y centroamericanos. Busca con ello conceder oportunidades de exportación que favorezcan los cultivos de sustitución. Entre los productos más favorecidos por el SPG Andino, se destacan los productos alimenticios (café crudo o verde sin descafeinar, frutas frescas y congeladas, pescados, crustáceos, moluscos, etc.), productos manufacturados (textiles y confecciones, cueros y sus manufacturas, calzado, tabaco, etc.) y productos procesados (frutas secas, concentrados de frutas, jugos de frutas, encurtidos, conservas de frutas y verduras, conservas, aceites vegetales, etc.).

2.2.8. Sistema Generalizado de Preferencia Suiza.

El esquema de preferencias suizo concede trato preferencial, en forma de exención de derechos en la mayoría de casos, en lo que se refiere a los productos industriales. Abarca gran variedad de productos y se caracteriza por la inexistencia de todo tipo de restricciones cuantitativas sobre los productos industriales.

2.2.9. Tratado de Comercio de los Pueblos.

El Tratado de Comercio de los Pueblos es un proyecto que trasciende el campo económico y comercial, porque nace reconociendo y respetando las características históricas y culturales de sus Pueblos, lo que determina un verdadero proceso de unidad e integración. Es el primer acuerdo que se da sin los lineamientos e imposiciones de los países poderosos y sus organismos internacionales. Es un proyecto que involucra a los Pueblos indígenas de Bolivia y de América, los "condenados al exterminio, históricamente despreciados y humillados, marginados, excluidos y alienados política y culturalmente". Pugna por una verdadera integración que trasciende lo comercial basado en principios comunitarios, la cooperación, la solidaridad, la voluntad común para avanzar y promover el desarrollo justo y sustentable. Postula la complementariedad frente a la competencia, la reciprocidad, la convivencia con la naturaleza contra la explotación irracional de los recursos y la defensa de la propiedad social frente a la privatización externa.

CAPITULO II

CONCEPTOS Y CONTEXTOS DEL TEMA

2.3. MARCO CONCEPTUAL.

2.3.1. Definiciones y conceptos.

A efectos del desarrollo del presente trabajo de investigación, entiéndase las siguientes definiciones como:

LA NORMA.

De acuerdo al Diccionario Jurídico del autor Guillermo Cabanellas se define NORMA como: "Regla de conducta cuyo fin es el cumplimiento de un principio legal. La norma es un mandato que tiene por objetivo el de dirigir el comportamiento de la sociedad".

En este trabajo se hablará de la norma y sus efectos que conllevan a la realización del presente trabajo.

REGULARIZAR.

Entiéndase para el trabajo de investigación el regularizar como:

- 1. Determinar las normas o reglas a que debe someterse o ajustarse algo.
- 2. Hacer que un proceso sea regular, ajustándose a la regla.

Regularizar es ajustarse a una determinada regla en bien de una sociedad la palabra regularizar se ajustará dentro del trabajo ya que implica el empleo de regular o regularizar una norma ya existente.

CALIDAD

La definición de calidad difiere según la perspectiva. La definición de calidad de un productor difiere de la del usuario. Algunos atribuyen valor a su definición y otros no. Las siguientes son diferentes definiciones de lo que significa calidad:

- Una definición de calidad basada en productos considera la calidad como una variable precisa y medible. Esta visión sobre la calidad se basa en gran medida en la diferencia en la cantidad de ingredientes utilizados o en las características físicas o propiedades de estos productos. Las telas de algodón se consideran productos de alta calidad, mientras que los poliésteres se consideran más bajas, en relación a lo antecedido.
- Una definición de calidad basada en el usuario es simplemente lo que satisface los deseos, necesidades y deseos del cliente. Para ellos, los productos deben cumplir con sus requisitos y sus especificaciones para ser de buena calidad.
- Una definición de calidad basada en el fabricante significa respetar las especificaciones.
 La conformidad con los requisitos es el único significado y la importancia de la calidad para un fabricante, y no cumplir con esto significa mala calidad.
- Una definición de calidad basada en el valor, se basa más en el costo: el costo de producción o del servicio a prestar. La calidad de cualquier producto colocado en esta escala debe responder a la pregunta: "¿Qué valor tiene este producto?"

EL CONTROL DE CALIDAD.

Es un proceso que ayuda a las empresas a operar de manera exitosa. Por ejemplo, en caso de que se llegara a detectar un problema, se realizaran diversos estudios para comprobar que producto o servicio se haya efectuado con la calidad correspondiente.

El control de calidad es muy importante para la verificación de los productos que se realizan las empresas, talleres, confeccionistas independientes, etc. El trabajo de investigación precisamente utilizara este término como objetivo para verificar si se cumplen los controles de calidad.

El control de calidad comienza desde la etapa de preproducción. Esta etapa incluye la selección de telas, muestras, etc. Los fabricantes hacen la combinación de colores, eligen estilos, hacen muestras y el area y/o unidad de productos básicos a cargo del precio hace el cálculo del valor. Para esta fase también es necesaria la confluencia del personal imprescindible en la producción. La inspección de materiales, el almacenamiento de muestras y las reuniones previas a la producción son esenciales. Si la producción involucrará materias primas (por ejemplo, telas y accesorios), entonces el primer paso para verificar la calidad del producto es asegurarse de que las materias primas cumplan con los estándares. Si se quiere comprobar la calidad de los tejidos y complementos, la prueba de encogimiento de la tela es lo más aconsejable. Las prueba de lavado también se puede aplicar para comprobar la aptitud de lavado y color del material.

COMERCIO

Negociación o actividad que busca la obtención de ganancia o lucro en la venta, permuta o compra de mercaderías. Establecimiento, tienda, almacén, casa o depósito dedicado al tráfico mercantil. Conjunto de comerciantes de una plaza, nación o época.

DECRETO SUPREMO

Norma de carácter general que reglamenta normas con rango de ley o regula la actividad sectorial funcional o multisectorial funcional a nivel nacional.

DEMANDA

Dentro el área judicial, la palabra Demanda es procesalmente, en su acepción principal para el Derecho, es el escrito por el cual el actor o demandante ejercita en juicio civil una o varias acciones o entabla recurso en la jurisdicción contencioso administrativa. Pero en nuestro proyecto, tomaremos el siguiente concepto, como la petición, solicitud, súplica, ruego. Pedido, encargo de productos industriales o mercaderías.

EL MERCADO

Lugar teórico donde se encuentra la oferta y la demanda de productos y servicios y se determinan los precios.

El mercado es un lugar público donde se encuentran negocios como tiendas, puestos de venta donde se comercializan todo tipo de productos y las personas compran y venden artículos necesarios según su necesidad.

IMPORTAR

Exportar es vender bienes o servicios producidos o generados en un país a compradores del exterior. Importar es lo contrario, comprar en un país bienes o servicios producidos y vendidos a un país diferente. Es el mismo caso que se aplica en nuestro País.

LA MAQUINA

Objeto fabricado y compuesto por un conjunto de piezas ajustadas entre sí que se usa para facilitar o realizar un trabajo determinado, generalmente transformando generalmente una forma de energía en movimiento o trabajo.

Este concepto de maquina tal y como se describe se utilizará para la realización de este trabajo.

LA EMPRESA

Entidad en la que interviene el capital y el trabajo como factores de producción de actividades industriales o mercantiles o para la prestación de servicios.

La empresa es un grupo de personas, que tienen el objetivo de producir algo o prestar algún servicio con un determinado capital.

EL TALLER

Establecimiento en el que se realizan trabajos artesanos o manuales, "taller de costura".

Es un espacio dotado con máquinas de coser, fileteadoras, bordadoras, planchas, maniquíes, mesas para estampar y un telar. Las prácticas y pruebas que allí se adelantan, se transforman en propuestas de vestuario y colecciones que se desarrollan por completo con equipos del laboratorio y del taller textil.

EL TRABAJADOR

Trabajador es toda persona física que presta sus servicios subordinados a otra institución, o persona u empresa obteniendo una retribución de su fuerza de trabajo en el presente trabajo entiéndase al trabajador como el "confeccionista".

Los trabajadores son todas las personas que ejercen algún tipo de trabajo o actividad renumerada. En muchos casos también puede ser usado en sentido general para designar a una persona que está realizando algún tipo de trabajo específico independientemente de si esta oficialmente empleado o no. La condición del trabajador es una de las más importantes para el ser humano como individuo ya que a partir del trabajo y del desempeño de una actividad definida es que puede no solo subsistir si no también poseer identidad sentirse útil y desarrollar actividades particulares

MICROEMPRESA

Es un tipo de empresa que recibe su nombre por presentar una plantilla de trabajadores delimitada, de 10 trabajadores como máximo, así como un volumen de facturación también delimitado, con una facturación anual.

IBNORCA

El Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA), es una asociación privada sin fines de lucro, creada mediante Decreto Supremo Nº 23489 del 29 de abril de 1993, iniciando sus actividades el 5 de mayo de 1993. La competencia definitiva de sus actividades, le

confiere el Decreto Supremo Nº 24498 del 17 de febrero de 1997, con el cual se crea el Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación (SNMAC), con la finalidad de fortalecer la infraestructura de la calidad en Bolivia.

En el campo de la Normalización Técnica, IBNORCA es el único representante en Bolivia de la Organización Internacional de Normalización ISO, en su condición de miembro pleno, de igual manera pertenece a la Asociación Mercosur de Normalización (AMN) y la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) a la Comisión Internacional de Electrotecnia (IEC), entre otras.

IBNORCA tiene a su cargo dos pilares fundamentales de la calidad:

- Normalización Técnica
- Certificación de Calidad

PROPUESTA DE ADENDA

Es un proyecto o idea que se presentara, de tal forma que nos permitirá integrar más información en el formato electrónico dentro del Comprobante Fiscal Digital, esto ayuda a que los formatos y la información adicional no sean paralelos. Las Adendas se acuerdan entre ambas partes para poder intercambiar datos necesarios.

TERRITORIO

De la palabra latina térra, tierra; y, según otros, del verbo terrere, desterrar. Parte de la superficie terrestre sometida a la jurisdicción de un Estado, provincia, región o municipio. Término jurisdiccional. Es la base geográfica de una nación, comprendida dentro de sus fronteras, el espacio sometido a su imperio (como las colonias y posesiones) y el sujeto a su jurisdicción (como los buques de guerra y los edificios de las representaciones diplomáticas).

FUNDAEMPRESA

Es una fundación sin fines de lucro que, en el marco de un Contrato de Concesión suscrito con el estado Plurinacional, operó el Registro de Comercio en todo el país (Ley 2064, Ley 2196, Decreto Supremo 26215 y Decreto Supremo 26335). El principal servicio es de realizar los trámites atendidos son certificados, actualización de Matrícula de Comercio e inscripción de empresas y sociedades comerciales.

LEGISLACION

Es la ciencia de las leyes. Conjunto o cuerpo de leyes que integran el Derecho positivo vigente en un Estado. Totalidad de las disposiciones legales de un pueblo o de una época determinada. La designada por Lambert como Derecho Común legislativo, es el arte cuyo fin práctico consiste en comparar entre sí aquellas legislaciones que son semejantes y presentan cierta uniformidad jurídica dentro de la diversidad de sus respectivos Derecho positivos, para encontrar los principios, reglas o máximas similares a todas ellas, por tender a la satisfacción de necesidades comunes. Denominación bastante habitual del Derecho Laboral positivo. Con mucha menor precisión técnica, ciertos autores llaman también legislación del trabajo a todos los matices del Derecho Laboral, incluso en sus consideraciones exclusivamente teóricas, ajenas por tanto a la legislación en sí. Nombre que recibe a veces la actividad reglamentaria de la Administración por estar subordinada en su validez a no contravenir la ley; aunque goce, como ésta, de los caracteres de generalidad, obligatoriedad y procedencia de autoridad legítima, o al menos de hecho.

PRENDAS TEXTILES

Son todas las telas que usan como materia prima fibras, entramadas o tejidas, para tejer se usaron hasta el siglo XX materias primas de origen vegetal como el algodón o el lino; o de

origen animal, como la seda o la lana. A partir de dicho siglo, aparecieron las fibras sintéticas como el poliéster, usado principalmente para elaborar además de fibras, hilos de coser; y el nylon, de textura resistente y elástica, que no se arruga, descubierto en la década de 1930, por Wallace Hume Carothers, y que fue muy empleado en la fabricación de medias, en la actualidad lo utilizan en la vestimenta.

ASENTAMIENTOS

En términos jurídicos, es el consentimiento que se presta para ejecutar un acto o para la celebración de un contrato. El asentimiento es posterior a una iniciativa ajena; en realidad es adherirse uno a la opinión manifestada por otro. En nuestro caso, dicho termino es el lugar donde se establece una persona o una comunidad. El término asentamiento también puede referirse al proceso inicial en la ocupación de tierras o comunidades que resultan.

ORGANIZACIÓN GREMIAL

Es una organización de personas naturales o jurídicas, conformada con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes, en razón de su profesión, oficios o rama de producción o de los servicios, y de las conexas a dichas actividades comunes.

PRIVATIZACION

Es como cualquier cambio en la provisión, regulación, y subvención de los servicios tradicionalmente llamados "públicos" (LeGrand y Robinson, 1984). La primera parte presenta algunos de los temas más frecuentemente asociados con la privatización en los países capitalistas avanzados.

Con la privatización se aspira a gestionar ciertos bienes y servicios públicos. Las virtudes de la privatización tienen que ver con el incremento de la liquidez del Estado y la liberación del

mismo de deudas y pasivos, lo cual puede ser clave en momentos de necesidad económica severa.

ABOLICION DE CONTROL DE PRECIOS

Es la supresión o anulación del control o regulación de precios, misma anulación es una forma artificial de fijar los precios en el mercado, y se hace mediante decretos o leyes, que crean una especie de lista de precios. En algunos casos el precio se fija de forma taxativa, expresa, y en otros se impone un precio máximo que el productor o comerciante puede cobrar.

CAPITULO III

EL CONTROL DE CALIDAD Y SUS ETAPAS

2.4. MARCO TEORICO.

2.4.1. Control de Calidad y Fases de Elaboración de las Prendas de Vestir.

Para llegar a una adecuada concepción se debe comprender que el Control de calidad se encuentra en cada uno de los procesos de la elaboración de las prendas de vestir por lo cual se dividirá en tres fases: la planificación, elaboración y producto terminado, los cuales se describen a continuación:

2.4.1.1. Primera Etapa, la Planificación.

- a) Capacitación y Asesoramiento. en Bolivia existen la capacitación y asesoramiento a través de programas dirigidos a brindar fortalecimiento empresarial a pequeñas y microempresas a través de políticas de Gobierno apoyados por la Cámara Nacional de Comercio, Gobernaciones y Alcaldías; modalidades de carácter privado y público, entrenamiento en institutos para personal, tanto en cursos como en seminarios y orientaciones.
- b) Adquisición de materia prima y maquinaria. La Aduana Nacional tiene Políticas de IVA con 0 % en importación, lo cual mediante apoyo del Gobierno Nacional podría llegar a cubrir en el Rubro textil de ingreso de maquinarias que no se producen en el país así como adquisición de materia prima sobre todo textiles para las empresas legalmente constituidas, Elevando el registro y crecimiento de estas fábricas y consumo de productos nacionales del mercado interno, el cual es el fundamento y motivo de estudio del presente trabajo como base para el planteamiento de una norma que regularice la importación de telas de alta calidad a fin de mejorar el producto terminado e incentivar el nuevo modelo económico que identifica los dos pilares en cuanto al sector estratégico para generar excedentes económicos en la industria manufacturera con

respecto a las políticas estatales de la redistribución a fin de generar empleos e ingresos buscando liberar a Bolivia del modelo primario del exportador y convertirla en industrializada y productiva.

- c) Subvención de costes de elaboración y factores de riesgo. Los cuales se dan en préstamos crediticios a bajos intereses y políticas estatales de apoyo a las empresas políticas incentivadas por el actual gobierno, pero sin reglas claras para la adquisición ni registro de las mismas dejándolas a un simple debate político.
- d) Subvención de recursos humanos RRHH. A fin de promover la política de empleo juvenil en condiciones dignas e igualdad de condiciones, el Ministerio de Trabajo recurre al programa mi primer empleo como subvención e ingreso de personal a empresas registradas garantizando nuevas oportunidades y apoyo a las empresas.

2.4.1.2. Segunda Etapa, Elaboración del Producto.

La elaboración de los productos también con llevan controles de calidad los cuales son tomadas mediante las Normas de la ISO, por tal motivo el gobierno a fin de poder contar con todas las oportunidades a fin de producir y llegar a integrarse al mercado de exportación se adhiere a las normas Internacionales

- 1. Bolivia se incorpora como miembro de pleno a ISO (**Organización Internacional de Normalización**), cualidad que permite al país tener voz y voto en la redacción y aprobación de normas en más de 247 comités, informó Daniel Sánchez, presidente del Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (Ibnorca).
 - a) Sobreevaluación de los sistemas de calidad ISO 9001, es el estándar reconocido internacionalmente para Sistemas de Gestión de Calidad (QMS). Es el estándar QMS más utilizado en el mundo, con más de 1,1 millones de certificados emitidos a

organizaciones en 178 países. ISO 9001 proporciona un marco y un conjunto de principios que garantizan un enfoque de sentido común para la gestión de su organización para satisfacer de manera constante a los clientes y otras partes interesadas. En términos simples, la certificación ISO 9001 proporciona la base para procesos efectivos y personas efectivas para entregar un producto o servicio efectivo una y otra vez.

- b) Estandarización de gestión ambiental ISO 14001, es la norma principal del sistema de gestión que especifica los requisitos para la formulación y el mantenimiento de un SGA (Sistema de Gestión Ambiental). Esto ayuda a controlar sus aspectos ambientales, reducir los impactos y garantizar el cumplimiento legal.
- Certificación de sistemas de salud y seguridad laboral OHSAS 18001, es el estándar internacional utilizado para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para el control de los riesgos laborales. Fue diseñado para promover los requisitos sobre el correcto cumplimiento de los estándares de seguridad y salud laboral, pudiendo ser aplicada indistintamente a cualquier organización sin importar su tamaño, sector de actividad o localización geográfica. Un sistema de seguridad y salud en el trabajo fomenta un entorno de trabajo seguro para los empleados, pero también permite la participación proactiva de los trabajadores en relación con la prevención de los accidentes y riesgos derivados de la propia actividad, encaminando la cultura preventiva global de la organización a preservar las mejores prácticas de salud y seguridad.

Sus principales actividades son: Disminuir la siniestralidad laboral, Cumplimiento de la legislación, Aumentar y mejorar la productividad de los trabajadores, Fomentar la

- cultura preventiva dentro la organización, Saber gestionar eficazmente aspectos de evaluación de salud y seguridad de los trabajadores.
- d) Inocuidad y otras ISO 22000, es la norma internacional de sistemas de gestión de seguridad alimentaria que especifica los requisitos que se deben cumplir en la totalidad de la cadena de suministros de alimentos, para asegurar que lleguen en perfecto estado al consumidor. Se crea con el objetivo básico de garantizar la seguridad alimentaria. De forma paralela, se mejora la protección del consumidor y se fortalece su confianza. Así mismo, se establecen requisitos y parámetros de gestión eficaces y se mejora el rendimiento de los costos a largo plazo de la cadena alimentaria.
- e) Referentes a controles producción, ambientes y procesos de producción.

2.4.1.3. Tercera Etapa, Producto Terminado, Comercialización y Exportación.

Si bien la fabricación de productos de alta calidad va a ir superando una serie de obstáculos para la elaboración de un producto competitivo en nuestro mercado Nacional con Internacional el estado se adhiere a los requisitos de control atravesó del:

IBNORCA, que mediante Decreto supremo N°23489 promueve su creación, otorgándole sus funciones fundamentales: NORMALIZACIÓN TÉCNICA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD Funciona desde el 5 mayo de 1993: Asociación privada sin fines de lucro El Decreto supremo N°24498 creación del Sistema NMAC, ratifica su competenciawww.ibnorca.org Nuestro servicio es la calidad

El Decreto supremo N°23489 promueve su creación, otorgándole sus funciones fundamentales: NORMALIZACIÓN TÉCNICA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD

Funciona desde el 5 mayo de 1993: Asociación privada sin fines de lucro El Decreto supremo N°24498 creación del Sistema NMAC, ratifica su competencia

Mediante Normas internacionales establecidos por consenso y aprobado por un organismo reconocido (IBNORCA), proporciona, para su uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado, cuya observancia NO ES OBLIGATORIA.

Pero con reglamentos técnicos que establecen las características de un producto o los procesos y métodos de producción con ello relacionados, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables y cuya observancia ES OBLIGATORIA.

Cuyas políticas de control de calidad a fin de contar con productos de exportación contemplaran los siguientes puntos:

- a) Referente al control de calidad apoyado por la asociación de empresarios privados de Bolivia y por políticas nacionales a través del ministerio de desarrollo económico.
- b) Comercialización el mayor reto de los empresarios es acomodar en el mercado nacional el producto terminado para lo cual las alcaldías brindan su apoyo mediante ferias a fin de dar a conocer las nuevas empresas y sus productos para solventar su producción dando un impulso al crecimiento y llegar a un excedente a fin de llegar a la exportación
 - c) Exportación esto se da a través de desarrollo de políticas estatales.

CAPITULO IV

MARCO PORCENTUAL DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCION DE PRENDAS DE VESTIR.

2.4.2. Resultados de la Encuesta.

Cantidad de talleristas entrevistados que realizan confección de productos textiles área comercial Tumusla, Issac Tamayo, Illampu.

TABLA 1

Frecuencia de talleristas entrevistados, calle Tumusla, Issac Tamayo, Illampu ciudad de la Paz

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SI	34	100,0

Tabla 1. Tabla que muestra la cantidad de talleristas entrevistados Calle Tumusla, Issac Tamayo, Illampu

Fuente: propia.

Interpretación: La tabla mostrada indica la cantidad de talleristas entrevistados los cuales en un 100 % son talleristas de productos textiles.

TABLA 2

Frecuencia de talleristas con registro en Fundaempresa, calle Tumusla,

Issac Tamayo, Illampu ciudad de la Paz.

		Frecuencia	Porcentaje
Valido	NO	34	100.0

Tabla 2. Tabla que muestra la cantidad de talleristas de productos textiles Calle Tumusla, Issac Tamayo, Illampu que registraron su producción en Fundaempresa.

Fuente: propia.

Interpretación: La tabla mostrada indica la cantidad de talleristas entrevistados los cuales en un 100 % son talleristas de productos textiles y no registraron su producción en Fundaempresa.

Figura 1Talleristas con registro en Fundaempresa

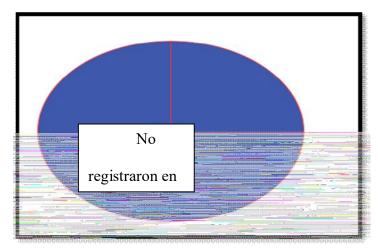


Figura 1 Representación esquemática talleristas que registraron su producción en Fundaempresa.

Fuente: propia.

TABLA 3

Frecuencia de talleristas con conocimiento de normas IBNORCA ISO, Calle Tumusla,

		Frecuencia	Porcentaje
	SI	5	14,7
Válido	NO	29	85,3
	TOTAL	34	100,0

Issac Tamayo, Illampu ciudad de la Paz.

Tabla 3. Tabla que muestra la cantidad de talleristas de productos textiles Calle Tumusla, Issac Tamayo, Illampu que tienen conocimiento de las normas IBNORCA ISO.

Fuente: propia.

Interpretación: La tabla mostrada indica la cantidad de talleristas entrevistados en los que se observa en un 85% de talleristas no tienen conocimiento de las normas de IBNORCA ISO y un 14 % si cuenta con conocimiento de las normas IBNORCA ISO.

FIGURA 2

Talleristas con conocimiento en las normas IBNORCA ISO.

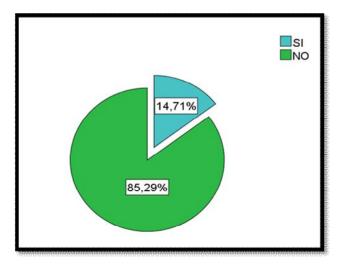


Figura 2. Representación esquemática talleristas que tienen conocimiento en IBNORCA ISO

Fuente: propia

TABLA 4

Tabla de causas por la que, las elaboraciones de textiles se realizan sin control de

calidad, Calle Tumusla, Issac Tamayo, Illampu ciudad de la Paz.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Presupuesto económico y burocracia para realizar trámites solicitados	18	52,9
	Falta de conocimiento para realizar control de calidad por Norma de IBNORCA, ISOS.	12	35,3
	No se cuenta con materia prima, insumos y diseñadores especializados en textiles en el país	4	11,8
	Total	34	100,0

Tabla 4. Tabla que muestra las causas más frecuentes por las que no se realiza el control de calidad

Fuente: propia.

Interpretación: La tabla mostrada indica la causa más frecuente es de presupuesto económico y burocracia para realizar trámites solicitados con un 52,9 %, en segundo lugar, la falta de conocimiento de las normas de calidad por IBNORCA ISO, con un 35,3% y en tercer lugar con un 11,8 % no contar con materia prima insumos y diseñadores especializados en textiles del país.

FIGURA 3

Causas de por las que no se realiza control de calidad

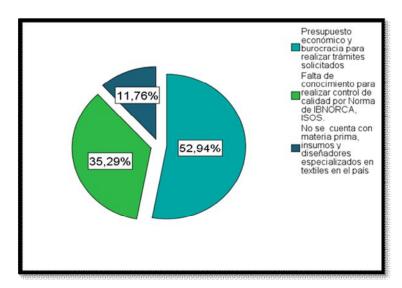


Figura 3. Representación esquemática causas más frecuentes por las que no se realiza el control de calidad en textiles.

Fuente: propia

TABLA 5

Tabla de Causas más frecuente de baja productividad en la elaboración de productos textiles., Calle Tumusla, Issac Tamayo, Illampu ciudad de la Paz.

	Frecuencia	Porcentaje
Preferencia de la		
población por	18	52,9
productos importados		

Válido	Costo alto de materia prima que no se produce en el país	13	38,2
	Maquinaria antigua.	3	8,8
	Total	34	100,0

Tabla 5. Tabla que muestra las causas más frecuentes por las que existe baja productividad en textiles

Fuente: propia.

Interpretación: La tabla que se muestra presenta un 52,9 % como causa más frecuente preferencia de la población por productos importados, en segundo lugar, con un 38,2 % Costo alto de materia prima que no se produce en el país y en tercer lugar con un 8,8 % maquinaria antigua.

Figura 4.Causas de por las que se produce baja producción en textiles.

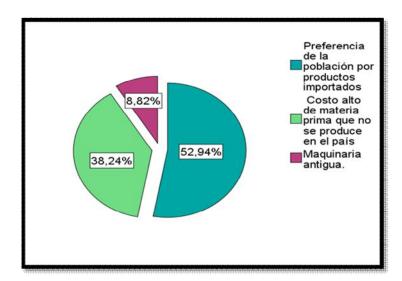


Figura 4. Representación esquemática causas más frecuentes por la que se produce baja producción de textiles.

Fuente: propia.

3. CAPITULO V

3.1. CONCLUCIONES, PROPUESTA DE LEY Y RECOMENDACIONES.

1. Los micro empresarios, confeccionistas, pequeños emprendedores en el rubro textil específicamente de prendas de vestir, en muchos casos no conocen, ni acceden a controles de calidad como IBNORCA, en realidad ni siquiera creen necesario la inscripción a esta, puesto que sus productos simplemente se restringe a los mercados pequeños dentro el territorio boliviano, sin ser reconocidos por el Estado, por la baja producción y altos costos de insumos, realizando prendas con materiales de baja calidad o que disponen en el mercado nacional.

Mucho menos les interesa conocer las Normas Iso, puesto que, a fin de disminuir costos, contratan trabajadores por producto independientemente si están capacitados o no, para la fabricación de prendas de vestir, llegando a realizar productos piratas, por una economía que no los apoya y su único propósito es subsistir en el mercado, es por ello que se percibe mala calidad en su mayoría, dando la visualización de que "todo lo nacional es de mala calidad".

El Estado no sociabiliza ni instruye a estos pequeños productores, los beneficios que representaría la mejora de productos mediante los controles de calidad, es así que debe existir una ley que permita acceder a la proyección y beneficios de acceder al control de calidad, estos beneficios para el productor como para el mismo Estado al querer implementar una ley de incentivo a la producción generando demanda y trabajo digno.

2. Se realizó una revisión exhaustiva del tema el mismo que se realiza en marco teórico jurídico en el que se presenta las diferentes normas de calidad en textiles.

3. Se realizó una propuesta de ley en la que se plantea lo siguiente.

3.1.1. PROPUESTA DE LEY.

PROYECTO DE REGLAMENTO DE INCENTIVO A LA INDUSTRIA TEXTIL Y CONTROL DE CALIDAD EN PRENDAS DE VESTIR EN BOLIVIA

Ley N° 000 "Ley INCENTIVO A LA INDUSTRIA Y CONTROL DE CALIDAD DE PRENDAS DE VESTIR".

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

CONSIDERANDO:

Qué, el Art. 308, inciso I de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Indica: "El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país".

Qué, el Art. 316, inciso 4. Indica que el Estado debe "Participar directamente en la economía mediante el incentivo y la producción de bienes y servicios económicos y sociales para promover la equidad económica y social, e impulsar el desarrollo, evitando el control oligopólico de la economía", así como en el inciso, 6. Establece "Promover prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables, en el marco del respeto y protección del medio ambiente, para garantizar la generación de empleo y de insumos económicos y sociales para la población". Y en su inciso 10. "Gestionar recursos económicos para la investigación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnologías para promover actividades productivas y de industrialización". Establecidos en la presente constitución.

Qué, el Art. 318, también establece en los incisos I, "El Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora.; II. El Estado reconoce y priorizará el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales. III. El Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo. IV. El Estado priorizará la promoción del desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país. V. El Estado promoverá y apoyará la exportación de bienes con valor agregado y los servicios" estos a fin de apoyar a la producción nacional y creación de fuentes de empleos enmarcados en las leyes bajo la cooperación directa del Estado

Que el Art. 320 en el inciso III "Las relaciones económicas con estados o empresas extranjeras se realizarán en condiciones de independencia, respeto mutuo y equidad. No se podrá otorgar a Estados o empresas extranjeras condiciones más beneficiosas que las establecidas para los bolivianos. IV. El Estado es independiente en todas las decisiones de política económica interna, y no aceptará imposiciones ni condicionamientos sobre esta política por parte de estados, bancos o instituciones financieras bolivianas o extranjeras, entidades multilaterales ni empresas transnacionales".

Qué, el Art. 320, sobre las políticas financieras del Estado enmarcados en la Constitución incisos I. El Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa. II. El Estado, a través de su política financiera, priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña

empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción"

POR TANTO,

El Sr. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia en Concejo de Ministros.

DECRETA,

Artículo 1 (Objeto). - El presente Decreto Supremo tiene por objeto de reglamentar a la Ley Nº 000, "Ley INCENTIVO A LA INDUSTRIA Y CONTROL DE CALIDAD DE PRENDAS DE VESTIR", promulgada el 26 de noviembre de 2021.

Artículo 2 (Principios). – El presente Reglamento se rige bajo los principios generales establecido en la Constitución Política del Estado, Ley del Régimen Tributario y demás disposiciones que correspondan.

Artículo 3.- (Políticas Económicas). - Las políticas económicas son determinadas en el Art. 318 incisos I, II, III y IV de la Constitución Política del Estado, sobre producción organización y fortalecimiento a la industria nacional. A fin de apoyar el desarrollo del país mediante la industrialización y creación de empresas que estén reconocidas por el Estado y enmarcadas dentro la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, para su respectivo cumplimiento.

Artículo 4.- (Registro de Empresas de confección de prendas de vestir)

- I. Para facilitar la coordinación y cooperación a las empresas textiles deberán estar registradas debidamente en el Registro de Comercio de Bolivia y en el Ministerio de Economía e ibnorca de manera obligatoria y gratuita.
 - II. I. Se elegirá un representante por departamento de todas las empresas registradas para

facilitar la tramitación de las ventajas que el Estado proporcionará a las mismas.

Artículo 5.- (Viabilidad y Accesibilidad a materiales primera calidad)

I. Es viable una Coordinación y Cooperación siempre y cuando sea mediante solicitud semanal para la importación de telas de primera calidad, destinadas a la elaboración de prendas de vestir con ingreso al país con el IVA 0% a fin de cooperar a la industria

II. La Coordinación y Cooperación es de carácter obligatorio y un mandato Constitucional, para toda empresa registrada la cual también deberá cumplir con todos los artículos de la presente ley,

Artículo 6.- (Mecanismo de Coordinación y Cooperación alcanza a todas las Instituciones de Estado Plurinacional de Bolivia)

- I. La coordinación y cooperación es un mandato constitucional y de cumplimiento obligatorio para las diferentes instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme al Art. 192 parágrafo III de la Constitución Política del Estado
- II. La obligatoriedad de coordinación y cooperación alcanza a: Impuestos Nacionales, así como a Aduana Nacional, Gobiernos Municipales y toda autoridad encargada de brindar apoyo a las empresas a fin de cooperar con el desarrollo competitividad en productos terminados y creación de fuentes de empleo.

Articulo 8 (Vigencia). – El presente Decreto Supremo que da vigor al presente Reglamento de apoyo a las empresas y control de calidad de productos, rige a partir de su publicación en todo el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dado en el palacio de Gobierno de la Ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de noviembre de los dos mil veinte uno años.

4. Según los datos obtenidos en un 100 % de los entrevistados cuentan con un taller de confección en textiles, de los que las cuestionantes realizadas en el caso de registro en Fundaempresa en una calle comercial de bastante recurrencia un 100% de los encuestados no estaban registrados.

En cuanto al conocimiento de los entes que normatizan los controles de calidad como los IBNORCA ISO un 85% de talleristas no tienen conocimiento de las normas que regulan el control de calidad y un 14 % si cuenta con conocimiento de las normas IBNORCA ISO, cifras bajas que en cierto modo dificultan la mejora de los productos textiles.

Se realizó además una de las cuestionantes más importantes para el estudio ya que nos podría ayudar a encontrar la problemática del tema en estudio, la causa más frecuente es de presupuesto económico y burocracia para realizar trámites solicitados con un 52,9 %, en segundo lugar, la falta de conocimiento de las normas de calidad por IBNORCA ISO, con un 35,3% y en tercer lugar con un 11,8 % no contar con materia prima insumos y diseñadores especializados en textiles del país. Son las causas más importantes de falta de control de calidad.

También se realizó la cuestionante cuáles son las causas más frecuentes de baja calidad en nuestro país un 52,9 % como causa más frecuente preferencia de la población por productos importados, en segundo lugar, con un 38,2 % Costo alto de materia prima que no se produce en el país y en tercer lugar con un 8,8 % maquinaria antigua.

Las cuestionantes realizadas nos dan un enfoque a la problemática a un tema tan importante y donde podemos tomar cartas en el asunto y ser propositivos para una mejora de nuestro país.

3.1.2. RECOMENDACIONES.

- 1) Se debe realizar un estudio más amplio de este tema, a fin de llegar a proponer una ley complementaria, para que nos solo los productos textiles sino todos de producción nacional tengan mayor importancia para el crecimiento del país.
- 2) Se debe sociabilizar las ventajas del control de calidad atreves de las entidades correspondientes a los productores de prendas de vestir
- 3) En el Marco de apoyo a la industrialización, el Estado debe promover empresas no solo de confección sino también de telas de alta calidad con precios accesibles para los pequeños productores.
- 4) El Alcance del Ministerio de Trabajo en la proyección de mi primer empleo debería abarcar a las personas que, si bien no tiene un título profesional, tiene experiencia en el rubro más que nada textil.
- 5) Las Universidades, así como el Estado debería promocionar la innovación en cuanto a diseño de prendas de vestir y proyectar el Área de Diseño en Corte y Confección.
- 6) Se necesita un método estandarizado para el control de calidad de las prendas. La necesidad de consistencia en la creación de ropa de calidad es esencial para el crecimiento de una empresa. No hay una pauta prescrita para lograr esto en un día. Uno debe aprender en el trabajo. Para hacerlo más fluido, debe continuar revisando y adquiriendo conocimiento del proceso real. Se espera que el Trabajo Dirigido que ayude a los fabricantes de ropa, mientras eligen sus procesos de fabricación para la producción de ropa. El control de calidad no es tan fácil como

parece, pero definitivamente se puede lograr si se observa cuidado y diligencia durante la producción.

3.1.3. BIBLIOGRAFIA.

Vargas Flores, A. (2009) Guía teórico practico para la elaboración de Perfil de Tesis. Universidad Mayor de San Andrés.

Osorio, M. (2008) *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*. Ed. 35ava Heliasta. Buenos Aires.

Cerda Gutiérrez, H. (2013) Diseño y Ejecución y Evaluación de Proyectos Sociales Económicos y Educativos. Ed.4ta Magisterio. Bogotá.

Cabanellas, G. (1991). Diccionario Jurídico Elemental. Buenos Aires.

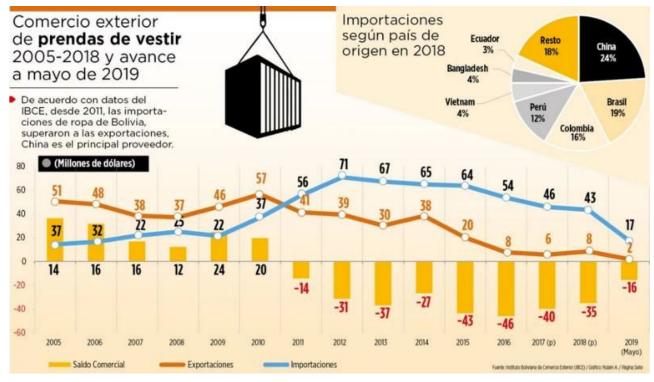
La Razón. (2019). Bolivia importa toda la ropa que usa; 24% llega de China.

Los Tiempos (2005). DESDE EL 2005, 50 MIL TALLERES DE CONFECCION SE CERRARON.

- Https://lostiempos.com/economia
- o Decreto Supremo Nº 23489. 29 de abril de 1993.
- o Https://www.ibnorca.org. Nosotros
- Https://www.testextextile.com/es/gu%C3%ADa-de-control-de-calidad-deprendas/#11_FABRIC_QUALITY_CONTROL
- o <u>Https://www.escueladesarts.com/blog/cuales-son-diferentes-tipos-telas/</u>
- o https://www.hoybolivia.com/movil/noticia.php?IdNoticia=299112
- https://boliviaemprende.com/noticias/menos-del-1-de-las-empresas-de-bolivia-cuentacon-normas-de-calidad.
- https://m.lostiempos.com/actualidad/economia/20160524/2005-50-mil-talleresconfeccion-se-cerraron

- https://eju.tv/2019/07/la-importacion-millonaria-de-ropa-sacude-al-sector-textileroboliviano/
- o https://www.ibnorca.org/es/quienes-somos

Bolivia importa toda la ropa que usa; 24% llega de China



31/07/2019 - 07:42:40

Página Siete.- Bolivia pasó de exportadora de prendas de vestir a ser una importadora neta; el 24% de la ropa que ingresa al mercado nacional proviene de China, de acuerdo con los registros del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

Hasta 2015, Bolivia exportaba 51 millones de dólares en prendas de vestir e importaba por un valor de 14 millones de dólares; mientras que el año pasado, las compras del exterior sumaron 43 millones y las ventas alcanzaron los ocho millones de dólares, según reporte de la institución, sobre la base de la información tomada de las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Bolivia pasó de ser un país exportador de prendas de vestir a ser un importador neto, las compras superaron a las ventas desde 2011, cuando se registró el primer déficit comercial del sector, ensanchándose la brecha en los siguientes años, comunicó el IBCE, en su reporte. Los años con mayores déficit en el comercio exterior de prendería fueron 2015 y 2016, cuando

la diferencia negativa entre importaciones y exportaciones superó los 40 millones de dólares. Asimismo, a mayo de 2019, las importaciones de ropa de Bolivia fueron casi ocho veces superiores a las exportaciones, al dejar un saldo comercial negativo de casi 16 millones de dólares.

En esos términos, el año pasado China fue el principal proveedora de ropa para Bolivia, cuya participación llegó al 24% del total de las importaciones del sector lo que significó compras de unos 10 millones de dólares, seguida por Brasil y Colombia.

Asimismo, las importaciones de prendas de vestir pagaron el año pasado gravámenes de casi nueve millones de dólares. En tanto que a mayo de este año, estos llegaron a los cuatro millones de dólares. Los años en los que se pagó mayores derechos de importación fueron 2013 y 2014, gestiones en que las compras exteriores de prendas de vestir pagaron 19 millones de dólares.

EL CASO DE LA ROPA USADA

La semana pasada, el presidente de la Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (Conamype), Germán Canaviri, señaló que la importación de ropa usada, prohibida en el país desde 2006, mueve al menos 100 millones de dólares por año, lo que causa daños a la industria nacional, que debe competir en desventaja contra esas prendas.

Por su parte, el economista especializado en comercio internacional, Gonzalo Vidaurre, indicó que hasta la prohibición de la importación de ropa usada, a mediados de 2006, el volumen de fardos de prendas que ingresaba al país rondaba las 8.000 toneladas anuales, sin embargo, en la actualidad, la internación de ropa a medio uso habría superado las 12.000 toneladas anuales.

Vidaurre agregó que al ingresar por vías ilegales al país, la ropa americana no paga aranceles ni gravámenes por importación, lo que representa un daño al Estado de al menos 40 millones de dólares anuales.

Hace unos días, los comerciantes dedicados a la venta de ropa usada se movilizaron para

demandar que se modifique el decreto 28761, por el cual se prohíbe la importación y comercialización de ropa usada.

Los ropavejeros, quienes según sus dirigentes superan los 250 mil, piden que se autorice la internación de ropa usada temporalmente y se detengan los decomisos de su mercadería por parte del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando.

LOS ROPAVEJEROS PROMETEN FACTURAR

Compromiso Los vendedores de ropa usada demandan la legalización de su sector y el cese de los decomisos y posterior destrucción de su mercadería. Además, señalaron que quieren tributar y someterse a un proceso de carnetización para limitar el crecimiento del sector, ya que en la actualidad están activos al menos 250 mil vendedores que se dedican a la venta de ropa usada.

Respuesta Sobre esta posibilidad, la ministra de Desarrollo Productivo, Nélida Sifuentes, indicó que ese tema debe ser estudiado por el Ministerio de Economía; sin embargo, adelantó que es poco probable que el pedido sea tomado en cuenta, ya que la propuesta sólo es un intento de confundir a la población y recordó que una actividad ilegal no puede facturar.

Menos del 1% de las empresas de Bolivia cuenta con Normas de Calidad



El Deber / octubre 22, 2013

En el país, sólo 196 empresas de 20.965 registradas en Fundempresa en tipo societarios (excepto unipersonales), cuentan con sus sistemas de gestión y de sus productos certificados, según el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (Ibnorca).

De acuerdo a Ibnorca y a la <u>Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB)</u>, esta cifra, que sólo representa el 0,9% del total de las empresas en el país, se debe, a que la solicitud para obtener una certificación «es voluntaria».

En el ranking de los sectores que tienen mayor cantidad de certificaciones, se destacan el de transporte (principalmente despachantes de aduanas), hidrocarburos, construcción, alimentos y bebidas, salud y entidades públicas y entre los que menos certificaciones tienen están textiles, hotelería y minería.

1.10 Posibles causas

Daniel Sánchez, presidente de la CEPB, dijo que la cifra es mínima debido a que las empresas desconocen las ventajas que pueden recibir al tener sus procesos certificados y que, solo las que requieren relacionarse con otras firmas la tramitan.

Por su parte, Jaime Ponce, presidente de los empresarios de Cochabamba, justificó la cifra reducida porque el consumidor en el país, no exige calidad y porque se privilegia más al contrabando que al sector formal.

1.11 Ventajas de la certificación

La certificación de calidad puede incidir en ventajas medibles: el **incremento de sus ventas**, en algunos casos, hasta el **60%, la estandarización de sus procesos** que le permiten abrir otros mercados y, sobre todo, **mejorar los intangibles**, como el prestigio de la compañía frente a sus clientes, proveedores e incluso la competencia. Así lo confirmaron los representantes de al menos 10 empresas de diferentes áreas consultadas y analistas del sector.

"Los sistemas de calidad producen costos que la empresa debe considerarlos ya que, no tenerlos les puede significar un motivo de exclusión en mercados exigentes como el europeo", aseveró, Wilfredo Rojo, presidente de la Cámara de Exportadores de Santa Cruz (Cadex).

José Porcile, oficial de asuntos económicos de la Cepal, afirmó que durante el proceso de certificación hay un impacto no solo en la calidad sino también en la productividad de la empresa y en la eficiencia de sus procesos.

1.12 Las Isos

Según información de Ibnorca, hasta septiembre de las 196 compañías:

- El 90% cuenta con la norma ISO 9001 que evalúa los sistemas de gestión de calidad.
- 4% optó por la ISO 14001, que estandariza la gestión ambiental.

- 3% por la OHSAS 18001, que certifica los sistemas de salud y seguridad laboral.
- El resto implementó normas como la ISO 22000 de inocuidad en los alimentos; entre otras.

En el catálogo de Ibnorca existen más de 2.722 normas registradas en más de 100 sectores, como:

- NB 329006 para la higiene en la elaboración de la salteña.
- NB 2602 de gestión de calidad de símbolos, laboratorios, aceites y grasas, artesanías, entre otros.

1.13 Datos

- Cada año Ibnorca certifica entre 10 a 20 nuevas empresas.
- Cada semestre se añaden alrededor de cinco nuevas normas.
- El sello de certificación tiene una duración de tres años, la renovación puede costarle a una compañía, dependiendo del alcance, entre \$us 2.000 a más de \$us 8.000 y la auditoría que realiza Ibnorca demora menos de 90 días. Así lo confirmaron Rodrigo Jemio, responsable de certificación, y Viktor de los Heros, presidente de Ibnorca, la entidad comisionada desde 1993 para esta tarea y representante en Bolivia de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO).

"Nosotros no podemos imponer normas. Las normas vienen de acuerdo con la necesidad del mercado, del Gobierno y de las empresas", aseguró.

1.14 Resultados de la certificación



La fábrica de **galletas Fagal** tramitó las certificaciones ISO 9001 y otra de inocuidad otorgada por el Instituto Argentino IRAM, pese a que para la venta, el mercado aún no lo exigía. Sin embargo, al poco tiempo, esta acción le posibilitó que Nestlé se interese en la firma y la compre, según explicaron desde Ibnorca.

Para la **Uagrm Business School**, el contar con la ISO 9001 desde 2009 le significó un crecimiento de un 70% en el número de los estudiantes y mejoró su prestigio, lo cual repercute en sus ingresos. Mantener la certificación les significa entre 2.000 y 5.000 dólares al año.

Rodrigo Quintana, subgerente de medioambiente de **Gas Trans Boliviano (GTB)**, explicó que cuentan con tres certificaciones desde 2003 que les permiten gestionar eficientemente sus operaciones, principalmente medioambientales, y mantener estándares con intangibles que cuentan a la hora de evaluar contrataciones.

La **petrolera Repsol Bolivia** tiene cinco certificaciones que son auditadas periódicamente e implementarlas les ayudó a identificar los riesgos, las formas de control y mitigación y añadir valor a la compañía.

Desde 2005, 50 mil talleres de confección se cerraron



ENID LÓPEZ CAMACHO
Publicado el 24/05/2016 a las 1h45

Por la falta de mercado para la exportación de confecciones textiles alrededor de 50 mil microempresas se cerraron en la última década, según datos del ejecutivo de la Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (Conamype), Humberto Valdivieso.

En el mismo periodo, de acuerdo con datos procesados por el IBCE, las exportaciones bolivianas de confecciones textiles cayeron en 60 por ciento en valor y en 76,5 por ciento en volumen debido tanto a la pérdida de mercados como al hecho de que la materia prima debe ser importada, lo que eleva los costos de producción. Valdivieso cuestionó que el Gobierno no hubiera apoyado la industrialización del sector.

En 2015, las exportaciones de confecciones textiles alcanzaron un valor de 20.195.705 dólares frente a los 50.541.965 exportados el 2005, mientras que en volumen se exportó 1.0046.600 kilos frente a los 4.292.125 kilos exportados en 2015, según datos del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

Los datos hasta 2015 señalan que Bolivia exportaba confecciones textiles a países como Brasil, Austria, Suecia, Bélgica, Suiza, Finlandia; pero los datos proporcionados a marzo de 2016 registran cero exportaciones a esos países y Venezuela, Chile, Perú y Estados Unidos aparecen como los cuatro principales países de destino.

Según el IBCE, desde el 2005 hasta el 2008 las exportaciones fueron decayendo paulatinamente en valor y en volumen. El 2009 se produjo un alza en el valor de las exportaciones, situación que se prolongó hasta 2010. Ese año se registró el valor más alto de la década con 56.532.030 dólares en exportaciones.

Según el gerente de la Cámara de Exportadores de Cochabamba (Cadexco), Víctor Hugo Villarroel, la caída de las exportaciones de confecciones textiles se debe principalmente a la pérdida de mercados tradicionales y al cierre de mercados eventuales.

Señaló que el 2008 Bolivia perdió los beneficios de aranceles que Estados Unidos le brindaba a través de la Ley de Preferencias Comerciales Andinas y de Erradicación de la Droga (Atpdea por sus siglas en inglés).

"Se pretendió de alguna forma cubrir con los mercados alternativos que el Estado habría priorizado (Venezuela y Cuba, pero) esta situación en el tiempo no ha sido sostenible, no han funcionado como se tenía previsto y de alguna forma no han podido compensar el mercado inicial desarrollado (con Estados Unidos)", apuntó.

Coincidiendo con esa postura, Valdivieso señaló que las exportaciones a países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), que el Gobierno propuso para paliar el cierre de mercados con Estados Unidos, no funcionaron.

Además, dijo que falta competitividad en el sector. "Se requiere el desarrollo de distintas políticas que mejoren los costos, aspectos de diseño, las posibilidades que pueden tener para acceder a cadenas de abastecimiento sostenibles y efectivas", indicó.

GREMIALES DE TARIJA RECHAZAN ROPA CHINA LLEVADA DE LA PAZ

Los gremiales de Tarija marcharon ayer por la mañana hasta la plaza principal de esa ciudad rechazando la llegada de comerciantes de La Paz que llevan ropa china a las ferias locales, informó la dirigente Adriana Romero a la agencia de noticias ABI.

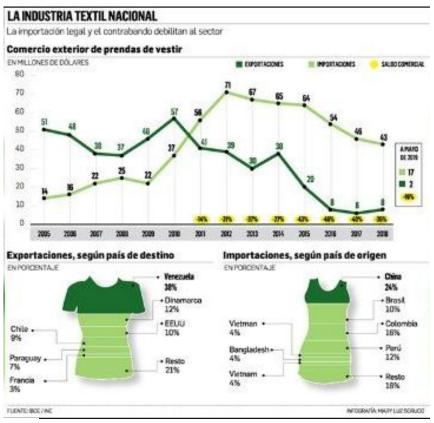
"La federación de gremiales salimos a esta marcha por el cansancio y abuso que está realizando la gente que viene del interior a vender, supuestamente, productos a precio por mayor. Ellos dicen que son productores, sin embargo, vienen a liquidar productos chinos y coreanos en desmedro de la industria nacional", dijo.

El fin de semana, comerciantes de La Paz instalaron dos ferias con productos de invierno en la provincia Méndez, una en San Lorenzo y otra en la Loma de Tomatitas.

Según el ejecutivo de la Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (Conamype), Humberto Valdivieso, falta control de parte de la Aduana Nacional porque se comercializa ropa usada y china hasta en las plazas de los centros de las ciudades.

Denunció que las autoridades municipales venden puestos a personas que se dedican a comercializar ropa usada sabiendo que es un negocio ilegal.

La importación millonaria de ropa sacude al sector textilero boliviano



Economía Etiquetas, <u>Destacados</u> Fecha de publicacion: 31/07/2019

De enero a mayo de este año, Bolivia importó prendas de vestir por \$us 17 millones y solo exportó \$us 2 millones. Confeccionistas ven que la diferencia cambiaria con Argentina y Brasil abrió una veta de negocio formal e informal.

En el contexto del comercio internacional de productos textiles manufacturados, Bolivia pasó de ser un país exportador a ser un importador nato de prendas de vestir. Según el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), con datos del INE, las compras superaron las ventas desde 2011 cuando se registró el primer déficit comercial del sector, abultándose la brecha en los últimos nueve años. La facturación de las exportaciones, en valor, se deterioraron de \$us 41 millones (2011) a \$us 8 millones (2018). Hasta mayo de este año, el rumbo continúa en picada. Las ventas externas de prendas de vestir acumularon \$us 2 millones. En importaciones, si bien los indicadores de las compras se han reducido de \$us 56 millones (2011) a \$us 43 millones (2018) y \$us 17 millones (a mayo 2019) los montos continúan siendo mayor al valor exportado por Bolivia. Los principales mercados de destino para las ventas de ropa en 2018 fueron Venezuela -se facturó \$us 3 millones en ventas-, seguido de Dinamarca y EEUU. China, es el principal proveedor de ropa al país con \$us 10 millones, le siguen Brasil y Colombia. "Atroz competencia" Desde la Federación Departamental de la Micro y Pequeña Empresa (Fedemype) de Santa Cruz, Juan Carlos Vargas, dijo que los indicadores del reporte del IBCE

son el refleio de la atroz competencia que la producción Hecho en Bolivia disputa con la oferta textil que ingresa legalmente y vía contrabando de Argentina y de Brasil, dado el tipo de cambio de monedas que rige en estos países. Ve que la diferencia cambiaria abrió una veta de negocio en el sector del comercio formal e informal.Las otras miles de toneladas de prendas nuevas, desde su perspectiva, provienen de China. En el caso de la prendería usada, según Vargas, recibieron información oficial en sentido de que el programa de reconversión productiva -se lanzó en 2007 con Bs 80 millones- no tuvo ningún efecto positivo y que se dejó entrever que hubo personas que destinaron el capital para importar prendería nueva y usada. "Debe haber una auditoría al programa para detectar el manejo y el uso que se dio al dinero que se entregó a los ropavajeros", puntualizó. En su peor momento Para el IBCE, Bolivia vendía más de 4.000 toneladas/año con destino a mercados de ultramar, plazas tan exigentes como EEUU o Europa, generando más de \$us 50 millones de ingresos anuales para el país, además de miles de empleos.Pero eso no es lo peor, según el IBCE, desde 2011 el país cambió su perfil comercial y de ser un país exportador a ser un comprador de ropa, acumulando un déficit de más de \$us 250 millones hasta hoy. Atribuyen la debacle del sector de confecciones textiles a la pérdida de mercados externos por importación legal a bajos precios y pérdida de mercado interno por contrabando (ropa usada). Comercio de confecciones Desde Cadex, su gerente técnico Rafael Riva, indicó que efectivamente el comportamiento de la balanza comercial de confecciones muestra que las importaciones, sin considerar el contrabando, son mayores que las exportaciones de Bolivia. Riva precisó que antes de perder los beneficios del Atpdea se realizaron importantes inversiones y gestiones para la apertura del mercado de EEUU, que con la pérdida de los beneficios del sistema de preferencias arancelarias las exportaciones perdieron terreno y no se pudieron concretar ventas a los países del Mercosur, debido a los requisitos de origen que impone el acuerdo. A ello, dijo que se suma la competencia desleal de la ropa usada, cuya importación y comercialización está prohibida en Bolivia; "sin embargo, vemos cada vez más lugares donde se venden este tipo de productos, que además de ser ilegales no contribuyen con impuestos", comentó Riva. Explayó que por sus economías de escala, así como por el tipo de cambio, estos productos son más competitivos que los elaborados por la industria nacional. "Los incrementos de los costos laborales y la rigidez de la normativa laboral han contribuido al cierre de los talleres", indicó el gerente. Lectura oficial Se envió al Ministerio de Desarrollo Productivo un requerimiento de información sobre las observaciones que plantean los sectores y respecto al programa de reconversión productiva, pero no se obtuvo ninguna respuesta. Hace días, en la estatal ABI, la ministra de dicha cartera de Estado, Nélida Sifuentes, advirtió que legalizar al sector ropavejero, significaría matar a la industria y producción nacional. Los ropavejeros piden legalizar su actividad y tributar al

EL DEBER / Fernando Rojas Moreno



El Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA), es una asociación privada sin fines de lucro, creada mediante Decreto Supremo Nº 23489 del 29 de abril de 1993, iniciando sus actividades el 5 de mayo de 1993. La competencia definitiva de sus actividades, le confiere el Decreto Supremo Nº 24498 del 17 de febrero de 1997, con el cual se crea el Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación (SNMAC), con la finalidad de fortalecer la infraestructura de la calidad en Bolivia.

En el campo de la Normalización Técnica, IBNORCA es el único representante en Bolivia de la Organización Internacional de Normalización ISO, en su condición de miembro pleno, de igual manera pertenece a la Asociación Mercosur de Normalización (AMN) y la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) a la Comisión Internacional de Electrotecnia (IEC), entre otras.

IBNORCA tiene a su cargo dos pilares fundamentales de la calidad:

- Normalización Técnica
- Certificación de Calidad

Nuestro compromiso es:

- Promover el desarrollo de la elaboración de normas técnicas bolivianas, con la participación abierta a todas las partes interesadas y colaborar, impulsando la aportación boliviana, en la elaboración de normas COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) e internacionales.
- Certificar productos, servicios y sistemas, confiriendo a las mismas un valor competitivo diferencial, que contribuya a favorecer los intercambios comerciales y la cooperación internacional.

 Orientar la gestión a la satisfacción de nuestros clientes y a la participación activa de las personas, con criterios de calidad y obtener resultados que garanticen un desarrollo competitivo

PILARES FUNDAMENTALES

Nuestra misión

Procurando el bienestar de la sociedad, IBNORCA contribuye a mejorar la competitividad, productividad y gestión de las organizaciones, a través de actividades de normalización, evaluación de la conformidad y formación de capital humano.

Nuestra visión

Ser la organización referente de la calidad en Bolivia, con prestigio internacional; reconocida por su excelencia en la gestión del conocimiento y el desarrollo tecnológico basado en la normalización técnica que promueva, difunda y contribuya a la cultura de la calidad con sustentabilidad, sostenibilidad y responsabilidad social.

Nuestra política de calidad

IBNORCA, organismo de normalización técnica, certificación, inspección y capacitación, establece para cada uno de los servicios que presta, el compromiso de satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas, dando respuesta oportuna a sus quejas, trabajando en función de la mejora continua, aplicando requisitos legales, reglamentarios y cumpliendo los principios de: imparcialidad, independencia, responsabilidad, competencia, transparencia, confidencialidad, receptividad, integridad y ética. Capacitando y motivando al personal para incrementar su nivel de competencia.